

PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL



CONTENIDO TEMATICO

BIENVENIDA	4
1. RESEÑA HISTÓRICA.....	4
2. PRESENTACIÓN	6
3. GOBIERNO MUNICIPAL.....	7
4. EL MUNICIPIO DE XALTOCAN.....	8
LOCALIZACIÓN XALTOCAN	
a. EXTENCIONES	
b. OROGRAFIA	
c. SUPERFICIE	
d. HIDROGRAFIA	
e. CLIMA	
5. PRINCIPALES ECOSISTEMAS.....	9
a. FLORA	
b. FAUNA	
6. RECURSOS NATURALES.....	10
a. CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO	
b. USO ACTUAL DEL SUELO	
c. VEGETACIÓN	
7. POBLACIÓN.....	11
8. EDUCACIÓN.....	12
9. PRINCIPALES TEMPLOS.....	12
10. FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES	13
11. PRINCIPIOS RECTORES PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD.....	15
A. POLÍTICO: DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y ESTADO DE DERECHO.....	16
B. ECONÓMICO: OPORTUNIDADES PARA TODOS.	20
C. SOCIAL: DESARROLLO	23
D. MEDIO AMBIENTE: DESARROLLO EQUILIBRADO Y BIENESTAR AMBIENTAL.....	29
E. INFRAESTRUCTURA URBANA-REGIONAL.....	31
12. ANALISIS, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	33
13. MARCO NORMATIVO.....	33
14. DESPEDIDA.....	41
15. BIBLIOGRAFÍA.....	42

Bienvenida

Ciudadanas y cuídanos del municipio de Xaltocan es un placer enviarles un atentón y cordial saludo, reiterando nuestro apreciable apoyo y la confianza que determinaron en este servidor para generar nuevos cambios en este municipio.

La administración de hoy se genera a través de compromisos, trabajo en equipo y de confianza. Mejoraremos los servicios de calidad, respeto y transparencias.

El desarrollo del municipio debe en caminarsse en la mejora de nuestras calles, y comunidades.

Implementado una mayor seguridad en nuestra comunidad, otorgando los apoyos a personas más vulnerables, el cuidado del ambiente, mejorando el servicio de atención dentro del municipio a través de sistemas más accesibles.

Apoyar a nuestros artesanos en la difusión de sus artes, y venta de estos en los mercados estatales. El impulso de los productos genera más empleos y apoyo a cada ciudadano artesano.

La creación de convenios con empresas para establecer más fuentes de empleos y mejorar la calidad de vida de cada ciudadano.

El enfoque de desarrollo está en puerta, la administración que se desempeña a partir de hoy genera cambios en cada área y una mejora en cada localidad.



RESEÑA
HISTÓRICA

Época Prehispánica

El origen de Xaltocan se remonta a las fiestas que se realizaban en el Templo de los Guerreros del Sol, así como en las Pirámides más importantes de los Sitios Sagrados, en Xaltocan se realizaban los sacrificios humanos que se encontraban a cargo del Cuauhxicalli. Cuauhxicalli poseía la figura del guerrero, con su tocado detrás y en una de sus piernas un jeroglífico. A estas celebraciones -según los cronistas- asistían los emperadores y los guerreros más destacados que vestían el traje del totec. En la Celebración Cuadrineal se sacrificaba a un prisionero de los pueblos de Tochpan, Ahuilizapan, Ahuexotla, Tenanco y Xaltocan, además de que también se elegían para el sacrificio a dos mujeres de las regiones cercanas.



Siglo XIX

La Independencia.- El 14 de febrero de 1832, en una vieja Carta Topográfica del territorio de Tlaxcala, se hace mención de un Ayuntamiento con el nombre de San Martín Xaltocan, que pertenecía a la cabecera del mismo nombre, aunque en aquellos momentos esta cabecera se encontraba bajo la categoría política del pueblo.

El Porfiriato.- No obstante, a pesar de los malos tiempos que se avecinaban, propios del transcurrir de la Historia, en el año de 1882, se lanzó un Decreto en donde San Martín Xaltocan era ya un municipio de la Subprefectura de Apizaco, cuyos pobladores más tarde se sumarían a la lucha por el derrocamiento de Porfirio Díaz.

Xaltocan en el Siglo XX

La Revolución Mexicana.- Andrés García, fue un hombre trabajador y sencillo nacido en Xaltocan, quien además consiguió a base de mucho cuidado y sacrificio convocar a los habitantes de todo el estado para que juntos protestaran ante las imposiciones hechas por Díaz. En una junta ocurrida en Xaltocan el 5 de febrero del año de 1905, Andrés García hizo hincapié en que primeramente, el impuesto estaba golpeando a la gente más humilde y que además tenía que confiar en funcionarios públicos que no entendían nada sobre los problemas por los cuales atravesaba Tlaxcala y únicamente se encontraban dedicados a construir palacetes ostentosos en aquella época en que la miseria y el dolor del pueblo eran latentes.

Al enterarse Cahuantzi de las juntas que estaban teniendo lugar en Xaltocan, mandó detener a los conspiradores, sólo que las rebeliones no se detenían ni con la represión ni con la muerte. Por ello a partir del asesinato de García, el pueblo tlaxcalteca se levantó en armas con el odio acumulado en contra de la tiranía, para que ahora sí, dispuesto a todo viniera al encuentro de la aurora redentora de la Revolución Mexicana.

Época Contemporánea. - Consumado el movimiento revolucionario, más adelante en el año de 1919, la Ley Orgánica del Municipio en el estado de Tlaxcala, decretaba oficialmente a Xaltocan como municipio libre, después de pertenecer a la Subprefectura de Apizaco.

En septiembre de 1964, se modificó la denominación de la cabecera "San Martín Xaltocan", quedando únicamente como Xaltocan. Hoy, en el municipio de Xaltocan aún encontramos habitantes de lengua náhuatl y otomí, símbolo de la cultura e identidad de la región. Tiene un clima templado de vientos cálidos y húmedos.

CRONOLOGIA DE ACONTECIMIENTOS

Fecha	Acontecimientos
1866	Llegaron a la entidad 600 austriacos procedentes de Apan, que fueron detenidos por el General Rafael Cuéllar y los coroneles Gómez Zozaya, Pedro Lira y Juan Mendieta, en otras localidades de Xaltocan.
1905	Durante la época porfiriana, se dio uno de los antecedentes de la Revolución Mexicana cuando, surgió un movimiento de rechazo por Andrés García , trabajador originario de Xaltocan, quien murió asesinado ese mismo año por órdenes del entonces gobernador del Estado de Tlaxcala, Prospero Cahuantzi.

Fuente: H. Ayuntamiento, 1999-2002.

2. PRESENTACIÓN:

El siguiente Plan de Desarrollo Municipal está determinado a las actividades que se realizara en esta administración, los proyectos designados a cada área administrativa, y comunidades para mejorar el desarrollo del municipio.



La gestión de proyectos que se realice con otras dependencias en obras o proyectos productivos, determina la participación de los ciudadanos en la concentración específica de los ciudadanos en su asesoría y participación para la producción o creación de empleos.

El desarrollo del municipio determina mejor estabilidad a los ciudadanos, mejorando la calidad de vida haciendo llegar los servicios faltantes a su colonia.

La seguridad en cada comunidad será reorganizada, la participación de los pobladores aportará el apoyo a combatir la inseguridad.

La transformación plena del municipio, su desarrollo, y transparencia será determinada como lo señala el siguiente plan de desarrollo.

3. EL GOBIERNO MUNICIPAL

En cargo de velar por el desarrollo del municipio, cumpliendo las necesidades de sus pobladores, a través de todos sus servicios prestados, estableciendo las fuentes de empleo de contratos o convenios, fomentando su artesanía para crear pequeñas empresas, apoyando a través de proyectos productivos o económicos.

Mejorar el servicio de salud a través de sus módulos sin necesidad de acudir a su centro de salud, apoyando en exámenes sin costos.

El cuidado de nuestros bosques y ríos para mejorar la imagen de nuestro municipio.

Impulsar los eventos culturales a través de medios de difusión y generar el llamado del turismo a nuestro municipio.

Los espacios públicos reparando para mejorar su uso en las diversas comunidades.

Los servidores públicos de esta administración son capacitadas para mejorar la atención y servicio de los habitantes.

Esta administración tiene el propósito elemental de recuperar la confianza de los ciudadanos, principalmente ante el manejo responsable de los recursos materiales y financieros, los cuales proveerán respuestas a las demandas y necesidades más indispensables de la ciudadanía.

El compromiso será solucionar las prioridades del municipio, generando las condiciones que fortalezcan y desarrollen la asignación de los recursos que permita concretar acciones y objetivos para la mejora del ciudadano y el desarrollo del municipio de Xaltocan, tanto en lo social, político, económico, cultural y ambiental, con ello obtener las mejoras en el nivel de vida de los ciudadanos y su bienestar.

AYUNTAMIENTO 2017-2021

C. Eugenio Anacleto Sánchez Amador
Presidente Municipal Constitucional
Rúbrica y sello

C. Salomón Bernal Hernández
Secretario de Ayuntamiento
Rúbrica

C. Teodocia Quiroz Rojas
Síndico Municipal
Rúbrica

C. Ignacio Vázquez Franquiz
Primer Regidor

Profa. Cecilia Flores Pineda

Segundo Regidor

Rúbrica y sello

C. José Alejandro Duran Ramos

Tercer Regidor

Rúbrica y sello

Lic. Enrique Velázquez Trejo

Cuarto Regidor

Rúbrica y sello

Lic. Mario Sánchez Fernández

Quinto Regidor

Rúbrica y sello

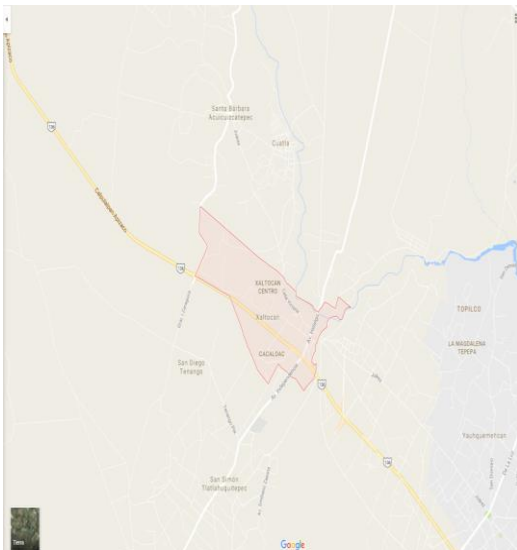
C. Alejandro Espinoza Arellano

Sexto Regidor

Rúbrica y sello

2.- EL MUNICIPIO DE XALTOCAN.

La palabra Xaltocan proviene del náhuatl y se le asignan dos significados: "arenal de arañas" o "donde se siembra en arena", según se opte por el vocablo toca (apócope de tocatl, que se traduce como araña) o por la palabra compuesta toca mitla, que quiere decir enterrar o sembrar algo (tocani significa sembrador). Además, xaltocan se integra con el vocablo xal, derivado de la raíz xalli, cuya traducción significa arena.



Localización de Xaltocan

Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2 500 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Xaltocan se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 25 minutos latitud norte y 98 grados 12 minutos longitud oeste.

El municipio se encuentra en la parte central del estado, colinda al norte con los municipios de San Lucas Tecopilco y Muñoz de Domingo Arenas; al sur colinda con Totolac y Panotla, al oriente colinda con los municipios de Amaxac de Guerrero y Yauhquemecan, asimismo al poniente colinda con el municipio de Hueyotlipan.

EXTENSION:

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Xaltocan comprende una superficie de 102.66 kilómetros cuadrados, lo que representa el 2.57 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3,991.14 kilómetros cuadrados.

OROGRAFÍA:

Existen en el municipio tres formas características de relieve: Zonas semiplanas, que abarcan el 50.0 por ciento de la extensión municipal, se ubican en la parte norte y central. Zonas planas, que comprende el 25.0 por ciento de la superficie, se localizan al noroeste del municipio. Zonas accidentadas, que integran el restante 25.0 por ciento, se encuentran en la parte sur de la extensión municipal.

SUPERFICIE:

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Xaltocan comprende una superficie de 102.66 kilómetros cuadrados, lo que representa el 2.57 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3,991.14 kilómetros cuadrados.

HIDROGRAFÍA

Comprendido en la región del río Balsas y la cuenca del río Atoyac, el río Zahuapan en su recorrido atraviesa aproximadamente 9 km., en su límite con el municipio de Muñoz de Domingo Arenas desde el norte hasta el sureste del municipio.

Clima.

En la mayor parte del municipio prevalece el clima templado subhúmedo con lluvias en verano. Igualmente la temperatura media anual máxima registrada es de 29 grados centígrados. Durante el año se observan variaciones en la temperatura que van desde los 25.5 grados centígrados como mínima, hasta los 25.7 grados centígrados como máxima. La precipitación promedio mínima registrada es de 11.4 milímetros y la máxima de 169.2 milímetros.

5.- PRINCIPALES ECOSISTEMAS**Flora**

Este municipio presenta en la rivera del Zahuapan, vegetación arbórea predominantemente de galería, dominando el aile (*Alnus acuminata*), asociado con otras especies como el sauce (*Salix bonplandiana*), el sauce llorón (*Salix babilonica*), el fresno (*Fraxinus uhdei*) y el tepozán (*Buddleia cordata*).

En las partes más altas de su territorio se encuentran individuos aislados de ocote chino (*Pinus leiophylla*), sabino (*Juniperus deppeana*), álamo blanco (*Populus alba*) y arbustos importantes como el tlaxistle (*Amelanchier denticulata*). En los límites parcelarios de los terrenos de cultivo es frecuente encontrar árboles

de capulín (*Prunus serotina*), tejocote (*Crataegus pubescens*), zapote blanco (*Casimiroa edulis*), cedro blanco (*Cupressus benthamii*), el pirul (*Schinus molle*), magueyes (*Agave salmiana*) y nopales (*Opuntia* sp.). En la flora urbana y suburbana abundan las especies introducidas como el trueno, el ciprés, la casuarina y el eucalipto.

Fauna

No obstante, el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el municipio todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como el conejo (*Sylvilagus floridanus*), liebre (*Lepus californicus*), cacomixtle (*Bassariscus astutus*), tlacuache (*Didelphis marsupialis*), algunas aves como: cuervo, gavilán y codorniz. Entre los reptiles se pueden encontrar especies como xintete, víbora de cascabel (*Crotalus* sp.).

RECURSOS NATURALES

Los componen sus tierras de cultivo agrícola y pastos para la cría de ganado.



CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

Existen en el territorio del estado los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, solonchaks, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles. En el territorio del municipio de Xaltocan existen tres grandes tipos de suelos: los cambisoles, fluvisoles, y litosoles. Corresponden a los cambisoles aquellos suelos de sedimentos piroclásticos translocados, a menudo con horizontes duripan ó tepetate. Los fluvisoles, se distinguen por ser suelos de sedimentos aluviales, poco desarrollados, profundos. Por cuanto a los suelos litosoles, estos se caracterizan por ser poco desarrollados, extremadamente delgados, la roca se encuentra a menos de 10 cm. de profundidad.

Uso actual del suelo

La superficie que ocupan las unidades de producción rural en el municipio de Xaltocan es de 5 700 hectáreas, extensión que representa el 2.4 por ciento de la superficie total del estado. De tal extensión, 5 138 hectáreas, el 90.1 por ciento constituyen la superficie de labor, o sea las tierras dedicadas a cultivos anuales o de ciclo corto, frutales y plantaciones. En lo que respecta a pastos naturales había un total de 491 hectáreas dedicadas a la ganadería, una hectárea sólo con bosque o selva y 70 sin vegetación.

Vegetación.

Este municipio presenta en la rivera del Zahuapan, vegetación arbórea predominantemente de galería, dominando el aile (*Alnusacuminata*), asociado con otras especies como el sauce (*Salixbonplandiana*), el sauce llorón (*Salixbabilonica*), el fresno (*Fraxinusuhdei*) y el tepozán (*Buddleia cordata*).

En las partes más altas de su territorio se encuentran individuos aislados de ocote chino (*Pinusleiophylla*), sabino (*Juniperusdeppeana*), álamo blanco (*Populus alba*) y arbustos importantes como el tlaxistle (*Amelanchierdenticulata*). En los límites parcelarios de los terrenos de cultivo es frecuente encontrar árboles

de capulín (*Prunusserotina*), tejocote (*Crataeguspubeszens*), zapote blanco (*Casimiroaedulis*), cedro blanco (*Cupressusbenthamii*), el pirul (*Schinus molle*), magueyes (*Agave salmiana*) y nopales (*Opuntia sp.*). En la flora urbana y suburbana abundan las especies introducidas como el trueno, el ciprés, la casuarina y el eucalipto.

7.- POBLACION

La Población Total del municipio fue de 9,777 personas, lo cual representó El 0.8% De La Población En El Estado. Las cuales cuenta con las siguientes comunidades:

NOMBRE DE LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN MASCULINA	POBLACIÓN FEMENINA	TOTAL DE VIVIENDAS HABITADAS
Xaltocan	192524	0981234	2446	1376	666	715	339
La Ascensión Huitzcolotepec	192259	0981413	2540	943	453	490	236
Las Mesas	192812	0981553	2608	204	99	105	55
San Simón Tlatlahuquitepec	192357	0981319	2537	2830	1373	1452	719
Santa BárbaraAcuicuzcatepec	192645	0981323	2566	838	394	444	212
Topilco de Juárez	192522	0981213	2500	2316	1107	1209	572
San José Texopa	192836	0981410	2539	373	171	202	104
Cuatla	192631	0981258	2485	897	438	459	223
Total de habitantes en el municipio de Xaltocan				9,777	4,701	5,076	2460

(INEGI 2010)

INDICADOR	XALTOCAN (MUNICIPIO)	TLAXCALA (ESTADO)
Población total, 2010	9,777	1,169,936
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	2,451	272,507
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4	4.3
Hogares con jefatura femenina, 2010	600	61,514
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	7.9	8.8
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	22	2,182
Personal médico (personas), 2010	15	2,831
Unidades médicas, 2010	4	283
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.3	2.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.5	3.5

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

8.-EDUCACIÓN

La educación es un elemento fundamental para el desarrollo social y económico de nuestro municipio, según antecedentes la educación ha sido por generaciones un proceso sistemático de bienes culturales, costumbres y tradiciones de una comunidad, estado o nación.

Formar ciudadanos solventes de criterio, que permita atender situaciones de responsabilidad, de toma de decisiones capaces de participar en las discusiones de interés público y que proponga soluciones de carácter democrático.

El gobierno municipal preocupado por la educación contempla desarrollar proyectos que permitan el avance educativo, por ello en el municipio de Xaltocan se muestra su infraestructura educativa en escuelas, alumnos, personal docente y aulas.



Infraestructura escolar

En infraestructura escolar en el municipio de Xaltocan, se integra con 25 escuelas de todos los niveles educativos desde Educación Especial hasta el nivel Medio Superior en el ciclo 2016/17. La mayoría pertenecen a escuelas de nivel Preescolar y Primaria, sumando un total de 19 escuelas y el resto en los niveles de Secundaria y Medio Superior.



En el nivel Preescolar se contemplan un total de 10 escuelas donde 3 corresponden al CONAFE Federal, 1 Indígena Federal Transferido y 6 al Federal Transferido. En el nivel Básico se considera un total de 9 escuelas Primarias, una pertenece a cursos comunitarios de sostenimiento CONAFE Federal, dos al Estatal y 6 al Federal Transferido.

En el nivel Secundaria concentra 3 centros educativos, correspondiendo dos a la modalidad de General Federal Transferido, y una Telesecundaria Federal Transferido. En referencia al nivel Medio Superior el municipio cuenta con un plantel que corresponde al Bachillerato General.

9. PRINCIPALES TEMPLOS DE XALTOCAN

Templo San Martín Caballero.-El conjunto conserva muro atrial con arcos invertidos y atrio-cementerio, el templo está formado por una nave con crucero y advocación a San Martín y una más que intercepta la interior, dedicada al Padre Jesús Nazareno. La primera conserva restos de pintura mural y decoraciones originales. La segunda tiene un retablo barroco tallado en madera del siglo XVII.

Su planta arquitectónica tiene forma de cruz latina; la fachada principal es de cantera con puerta de acceso en arco de medio punto y una ventana en la parte superior que ilumina el coro; los muros y la cubierta son de piedra, los muros tienen un espesor de 1.60 mts., y la forma de la cubierta es abovedada con lunetos, tiene una sola torre, con una inscripción que dice "...10 de 1720"

Templo de la Ascensión.- Su construcción data del siglo XIX. Su planta arquitectónica tiene forma de cruz latina, la puerta de acceso tiene forma de arco de medio punto y en la parte superior hay una ventana cuadrangular que ilumina el coro. La fachada principal es de aplanado blanco, los muros y la cubierta son de piedra, la forma de la cubierta es abovedada y el espesor de los muros es de un metro. El atrio-cementerio tiene lápidas de Templo de San Martín Caballero. El atrio-cementerio tiene lápidas de principios del siglo XX, la barda atrial es de mampostería y block. Existen ruinas de lo que posiblemente fue la casa cural.



Templo San Simón.- La barda atrial es de mampostería, con arcos invertidos y pináculos. La fachada es de piedra rosa, con acceso de arco trilobulado, la cúpula y linternilla recubiertas con azulejo de talavera. El panteón con lápidas de piedra labrada de finales del siglo XIX.



En la fachada principal cuenta con cuatro imágenes de los santos más venerados en la región y, en la parte central tiene a la imagen del santo patrono; sólo cuenta con una torre, la cual está compuesta por tres cuerpos, los dos primeros son de forma idéntica (cuadrangulares) y con arco de medio punto en cada lado, el tercero está compuesto por una cúpula octagonal con tambor y en cada esquina cuenta con almenas, se remata con una cruz en hierro forjado.

Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.- Se edificó durante los siglos XIX y XX. Es de una sola nave y cúpula ochavada; el ábside tiene bóveda de lunetos y hacia el coro, cañón corrido, en el interior pilastras y arcos de cantera, piso de mosaico de 20X20; la torre cuenta con tres cuerpos rematados por un cupulín, con acabado de azulejo amarillo, así como la cúpula y linternilla. La fachada principal, los muros y la cubierta son de piedra; los muros tienen un espesor de 80 cms., y la forma de la cubierta es abovedada (lunetos).



10.-Fiestas, Danzas y Tradiciones

En el Estado de Tlaxcala las danzas y la música típica tradicional, se relaciona primordialmente con las festividades religiosas paganas y con las festividades del carnaval. Ambas son parte de la identidad comunitaria e histórica del pueblo tlaxcalteca.

La música y las danzas se heredan de una generación a otra ya sea como danzante o como interprete, aunque los que participan directamente son realmente grupos reducidos de personas, una gran parte de la población de cada comunidad participa tradicionalmente como espectador o colateralmente en la organización y preparación de los festejos



Festejos de carnaval.- Las fiestas de carnaval se festejan el viernes, sábado y domingo últimos de febrero y la cuadrilla de Xaltocan invita a participar a los barrio de Cuautla y Topilco. En el Municipio de Xaltocan, las camadas de huehues bailando cuadrillas son parte esencial de los festejos del carnaval. El acompañamiento musical corre a cargo de una banda de música de viento, el nombre de los sones musicales ejecutados corresponden siempre a la trama de la representación conocida como la "partida de plaza", "las embajadas", "batallas largas y cortas", "lamentos ", entre otras. Se reúnen en la casa del capitán de la cuadrilla el viernes, entre las 8 y 9 de la mañana, para ir a los barrios a bailar; regresan a su pueblo cerca de las 17 ó 18 horas. El sábado llegan los invitados y todas las cuadrillas se reúnen al mediodía en la plaza principal del pueblo, para dar una vuelta al templo y atrio, después interpretan sus bailes, camada por camada, dentro del auditorio municipal, hasta las 14 ó 15 horas; después de comer, vuelven a bailar en el auditorio, de las 16 horas hasta las 18 horas, retirándose a esta hora los invitados a sus barrios. El domingo se lleva a cabo el remate, que cada barrio lo hace en el centro de su población. En Xaltocan inicia a las 11 de la mañana en el atrio y termina a las 16 horas en el mismo lugar. El traje es a la usanza de moros y cristianos para celebraciones religiosas.



©Gabriel Cordero <http://tlaxcala.tlax.com>

Festejos al Patrono del lugar.- Los días 10 y 11 de noviembre se lleva a cabo la celebración en honor al santo patrono San Martín Caballero.

Artesanías

En el municipio de Xaltocan, se elaboran, fuentes, monumentos y columnas, con piedra labrada de cantera gris y rosa.



Gastronomía

Se acostumbra la barbacoa de carnero, de pollo, escamoles en mixiote, huevos de gusano de maguey, quesadillas de huitlacoche, flor de calabaza, hongos, tamales de maíz y chalupas. Los dulces y postres son buñuelos, muéganos, pepitorias, conservas de frutas de la región: tejocote, capulín, pera, durazno, ciruela y chabacano. Las bebidas son el neutle (pulque).





PRINCIPALES **RECTORES** PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD

11.- PRINCIPALES RECTORES PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD:

OBJETIVOS GENERALES

Trabajar en el desarrollo del municipio gestionando convenios con empresas para generar mayor empleo a cada ciudadano de Xaltocan. El desarrollo íntegro del municipio a través de la mejora de nuestros servicios. Apoyando a los servicios de salud en campañas o módulos de atención para las personas con discapacidad

OBJETIVO ESPECIFICO

Encaminado al desarrollo del Municipio a través de proyectos, en mejora de las comunidades, proyectos de obra para mejorar la infraestructura, campañas de salud para de prevención de cáncer, espacios públicos de rehabilitados para fomentar el deporte, la seguridad en caminada a tener un municipio seguro.

MISIÓN:

En caminado a ciudadanos seguros en las calles disminuyendo la inseguridad en el municipio. Mejorar los servicios públicos, rehabilitando espacios públicos, mejorar el fomento al deporte, el cuidado de ríos y riachuelos, difundir nuestra artesanía y concentrar una administración honesta y transparente en el uso de recursos.

VISIÓN:

Mejorar la calidad de vida de cada ciudadano de Xaltocan además de la satisfacción de los servicios prestados, para evitar problemas de salud o peligros mismos para la sociedad.

El Plan de Desarrollo Municipal de Xaltocan busca fomentar acciones dirigidas a capacitar y renovar la gestión pública municipal para mejorar la calidad de los servicios, para hacer del municipio un mejor lugar para vivir.

Los principales rectores propuestos para esta administración definen cada una de las estrategias y líneas de acción, para alcanzar así, los objetivos planteados en dirección al proceso de desarrollo, tomando en cuenta las opiniones e intereses de los diferentes sectores sociales.

Este plan marcara la dirección a seguir durante el 2017-2021, de acuerdo a las variantes que se establecen en el Plan Estatal de Desarrollo, logrando todos los objetivos durante esta administración.

PRINCIPALES RECTORES

Son fundamentales para generar el desarrollo sustentable del municipio:

- A. Político:** Democracia, Participación y Estado de Derecho.
- B. Económico:** Oportunidades para todos.
- C. Social:** Desarrollo social.
- D. Ambiental:** Desarrollo equilibrado y bienestar ambiental.
- E. Regional:** Infraestructura Urbana.

A. Político Democracia, Participación y Estado de Derecho:

Distrito electoral local.- Xaltocan pertenece al Distrito XII con cabecera en el municipio de Hueyotlipan.

Distrito electoral federal.- En la nueva distribución, el municipio de Xaltocan se incorpora al distrito electoral federal II, mismo que se integra con 18 municipios más.

Todo servidor público de esta administración, será enfatizado al trabajo conjunto el desarrollo profesional engloba al desempeño de su labora, cualquier falta recae en falta administrativa determinada por la ley.

Todo servidor público será evaluado en el desempeño de su labor cualquier queja será hecha de forma anónima en el buzón de quejas o sugerencias.

ADMINISTRACION:

Objetivo:

Ser una administración pública óptima y eficiente para los trámites en tiempo y forma en la atención. Los servicios a implementar para su mejora es la tecnología y transparencia.

Los cobros serán generados y reflejados al instante en tiempo real, y sus diversas modalidades de pago.

Estrategia: Contar con los medios y la capacidad necesaria que permitan mejorar el desempeño de los servidores públicos para la prestación de servicios y atención a la ciudadanía.

Acción:

1. Todo servicio será apegado al manual de la administración.
2. Rehabilitar la infraestructura para mejorar la calidad de atención a la ciudadanía
3. Capacitación y control de los medios electrónicos
4. Mejorar el Acceso a la información pública para el alcance de los ciudadanos.
5. Modernizar mediante el uso de tecnologías de la información los procesos administrativos

SERVICIOS PÚBLICOS OPTIMOS

Objetivo: Mejorar los servicios, la atención primordial a la ciudadanía sin tiempo de espera con respeto dando prioridades a personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas.

Estrategia: Cursos de capacitación para la mejora del servicio en la atención a la ciudadanía.

Acción:

1. Generar Programas de capacitación para los servidores públicos
2. Evaluaciones constantes del servicio a través de sondeo de los ciudadanos.
3. Capacitación de los servidores públicos impartidos por el gobierno federal y estatal.
4. Establecer la perfecta visualización de buzones de quejas y sugerencias.

EVALUACION, DESEMPEÑO Y RESULTADOS

Objetivo:

La principal forma de verificar el desempeño de cada servidor público es a través de la evaluación.

Estrategia: Generar un sistema para evaluar sus objetivos y metas de los servidores públicos.

Acción:

Las evaluaciones calificarán el desempeño de la administración pública, en caso de falta será motivo para aplicar responsabilidades administrativas.

ADMINISTRACIÓN DE MEJORA

Objetivo:

Credibilidad en la administración, empezando por los servicios públicos, y generar la correcta selección de personal.

Estrategia: Evaluación a través de cuestionarios a la ciudadanía para mejorar la calidad de servicio.

Acción:

1. Definir instrumentos, de evaluación.
2. Mejorar la visualización de los buzones de quejas y sugerencias

Estrategia: Áreas en buenas condiciones que representan la imagen de mejora. La portación de uniforme al personal y la atención generada.

Acción:

1. Rehabilitar las áreas para mejorar la atención ciudadana.
2. Mejorar la Tecnología del ayuntamiento para agilizar trámites eficientes y en el momento.
3. Implementar el número telefónico de quejas
4. Implementar los procesos de evaluación.
5. Crear los manuales de organización y de procedimientos en cada área.
6. Mejorar el servicio de limpieza, en las áreas de atención al público.
7. Verificar la portación de uniformes del personal

FINANZAS PÚBLICAS TRANSPARENTES Y COMPROBATORIAS

Objetivos: Establecer medios para mejorar la recaudación de impuestos para fortalecer los ingresos del municipio.

1. Mejorar la tecnología de los sistemas de cobro y trámites administrativos del área de hacienda pública y ayuntamiento haciendo manejo de los recursos de manera transparente.
2. Aplicar las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos relativos al ámbito fiscal municipal.
3. Establecer la creación de la ley de ingresos del municipio para una justa y equitativa recaudación.

4. Actualizado del padrón de contribuyentes.
5. Establecer medidas para facilitar el cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes.
6. Establecer un sistema que permita el manejo, consulta de adecuado y cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes registrados en el padrón municipal, así como la inscripción de nuevos contribuyentes para mejorar el control interno.
7. Aplicación de las Leyes de Adquisiciones y de Obras Públicas, para las compras y la realización de obras.
8. Informar al Congreso del Estado, de la situación financiera del municipio y entrega oportuna de la cuenta pública.

Estrategia: Optimizar la cultura de pago a través de las diversas forma de pago que ofrece el municipio a los contribuyentes

Acción:

1. Difusión de campañas para evitar las multas y recargos.
2. Reforzar los Sistemas Informáticos de nómina y cobro de caja general.
3. Verificación adecuada de la selección del personal para cubrir el perfil y generar un servicio de calidad.
4. Elaborar el presupuesto basado en resultados para que nuestro municipio logre realizar todas las metas planteadas, mediante la ley de ingresos del Municipio de Xaltocan para que toda la información financiera sea confiable y transparente.

Objetivo:

Verificar fuentes de financiamiento para realizar proyectos prioritarios para el desarrollo del municipio.

Estrategia: Gestionar apoyos con el estado, la federación y/o otras fuentes de financiamiento público.

Acción: Realizar acuerdos de colaboración para la cumplimiento de proyectos prioritarios, y a través de esto se genere un desarrollo social.

GOBIERNO TRANSPARENTE

Objetivo:

Establecer la creación del sistemas de trasparecía que permita a la sociedad tener acceso a la información pública de los sueldos y gasto que realiza en cada obra el ayuntamiento

Estrategia: Generar acciones de transparencia en la información dentro y fuera de la Administración.

Acción:

1. Crear un sistema de consulta pública de la administración pública municipal.

2. Mantener y actualizar el software a todos los equipos del ayuntamiento.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y DENUNCIA EFICIENTES.

Objetivo:

Combatir la corrupción para dar mayor confianza a la ciudadanía, si visualizan cualquier anomalía pueden repórtalos a los teléfonos de quejas.

Estrategia: Establecer pancartas de la difusión de quejas para todos los ciudadanos, además de que pueda generarla sin problema y puedan realizar la denuncia pública.

Acción: Otorgar a los ciudadanos la formulación de quejas y denuncias anónimas que permitan la sanción de servidores públicos corruptos.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Objetivo:

Generar una mejor comunicación con la ciudadanía.

Estrategia: Realizar audiencias públicas y la creación de página web con interacción hacia la sociedad, la cual será actualizada periódicamente.

B) Económico: Oportunidades para todos.

Consiste en mejorar la económica para el desarrollo de diversas oportunidades para los ciudadanos. Convirtiendo a Xaltocan en un municipio competitivo que aumente el bienestar económico, que genere empleos productivos en beneficio de los ciudadanos.

Desarrollo Económico:

Objetivo:

La economía una forma de competitividad que se desarrolla a través de empleo y genera mejor bienestar para el desarrollo de las familias.

Estrategia:

Generar estudio financiero que muestre un diagnóstico para atraer inversión al municipio.

Acción:

Realizar un estudio para proponer proyectos de inversión.

Estrategia: Generar la actual carta urbana para ubicar los diferentes usos de suelo del municipio.

Acción:

Analizar la carta urbana para usos de suelo con capacidad industrial, comercial y de servicios.

ECONOMIA

Objetivo:

Gestionar la inversión de nuevas empresas que generen nuevos empleos en el municipio.

Estrategia: Facilitarla instalación a nuevas empresas.

Acción: Dar asesoría para la creación de nuevas empresas.

Estrategia:

Optimizar una buena presentación y atención a los empresarios, promoviendo al municipio en sus sectores aptos para su desarrollo.

Acción:

1. Generar convenios con empresas para establecer la creación de empleos.
2. Otorgar cursos y talleres de promoción al autoempleo

Objetivo:

Gestionar la inversión económica en el ramo del comercio.

Estrategia: Hacer de un municipio con todos los servicios necesarios para la inversiones de posibles empresas.

Acción:

1. Acordar convenios con empresas cuyas actividades sean realizar inversiones en los sectores de comercio y servicios.
2. Realizar acuerdos con municipios vecinos para promover el desarrollo empresarial y comercial que beneficie a todos.

Estrategia: Gestionar con el gobierno federal e instituciones programas para el desarrollo económico de los ciudadanos.

Acción:

Gestionar apoyos económicos Federales y Estatales para crear negocios propios para los ciudadanos.

GESTION DE EMPLEO

Objetivo:

Establecer ofertas laborales con dependencias federales y estatales, así como instituciones de la iniciativa privada.

Estrategia: Realizar convenios con las dependencias federales, estatales e iniciativa privada, las cuales son responsables de generar fuentes de empleo.

Acción:

Establecer convenios reales para fomentar el empleo en todo el municipio.

AGRÍCOLA

Objetivo:

El crecimiento agrícola debe generarse en las diferentes localidades del municipio a través de apoyos productivos del sector ganadero.

Estrategia: Dar asesoría de los proyectos gestionados para el uso eficiente del proyecto sin tener problemáticas.

Acción:

1. Identificar programas federales y estatales de impulso al campo, para canalizarlos a proyectos productivos.
2. Gestionar con las dependencias estatales y federales asesoría técnica y asistencia agrícola.
3. Realizar capacitaciones para el correcto uso del agua en la producción de cosechas.

INDUSTRIA

Objetivo: Atraer inversionistas para generar nuevos empleos.

Estrategia: El acuerdo establecido para la industria en el uso de suelos y desechos de industria y la capacidad de instalar empresas.

Acción:

Realizar análisis para sus posibles desechos sin afectar a los pobladores

COMERCIO

Objetivo:

Mejorar la facilidad de la ciudadanía en desarrollar actividades comerciales productivas.

Estrategia: Optimizar el trámite de licencias para su funcionamiento.

Acción:

Ofrecer un lugar digno para el desarrollo comercial.

Estrategia: El comercio informal es un sustento para el bienestar de las familias por lo tanto se establecerá el uso de licencias provisionales.

Acción:

Establecer espacios para el comercio informal sin afectación de los comercios estables.

TURISMO

Objetivo:

Promover el turismo para atraer visitantes y generar muestras de las artesanías generadas por nuestros pobladores, esto encaminara a la venta del producto y traerá ingresos al municipio.

Estrategia: Generar eventos; como ferias, congresos, actividades culturales, deportivas y religiosas.

Acción:

1. Difusión de eventos lucrativos y gratuitos.
2. Promover y difundir la riqueza cultura e historia municipal
3. Organizar y participar con artesanos del municipio en exposiciones con productos artesanales.

Estrategia: Rehabilitación de espacios públicos por medio de proyectos para la dependencia SEDATU.

Acción:

1. Rehabilitar las instalaciones de estos espacios.
2. Mejorar el estado físico de los espacios públicos.

C) Social: Desarrollo Social.

Involucra la participación de todos los ciudadanos de Xaltocan, la difusión de la salud, educación, medio ambiente y seguridad social.

Para optimizar esto participa los elementos de seguridad su desempeño dentro del desarrollo de sus funciones, evitando sobornos o cualquier irregularidad. La capacitación constante y adiestramiento necesarios para su actuar dentro del combate a la delincuencia además de prevenir el delito. Esto da como resultado un mejor funcionamiento y seguridad de los pobladores

SALUD

Objetivo:

Gestionar convenios con empresas para adquirir equipos necesarios para los diversos exámenes que debe realizarse las pacientes, y gestionar que se tenga los medicamentos óptimos en los Centros de salud totalmente gratuitos.

Estrategia: Mejorar la salud a los ciudadanos.

Acción:

1. Gestionar mediante programas o proyectos federales el financiamiento para el equipo médico necesario.
2. Apoyar a los centros de salud en la infraestructura para brindar un servicio humano y de calidad para los pacientes.
3. Trato digno
4. Vacunas para niñas y niños gratis
5. Atención gratuita a los beneficiarios de seguro popular

Objetivo:

Difundir y Organizar Programas de Salud.

Estrategia: Organizar Campañas de salud.

Acción:

1. Generar campañas de Salud Bucal y de Vacunación.
2. Promover campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y prevención de embarazos a jóvenes en los centros educativos.
3. Realizar campañas antirrábicas.

ASISTENCIA SOCIAL

Objetivos:

Promover y difundir la asistencia social para contribuir al sano desarrollo e integración social. La orientación nutricional y alimentación de los niños, joven y adultos mayores que sean venerables en las diferentes zonas marginadas.

Fomentar el deporte a los jóvenes para no recaer en acciones negativas a la sociedad a legado de vicios.

Generar el apoyo de orientación para la incorporación de algún programa social a las personas con discapacidades físicas o de la tercera edad.

Además de Gestionar ante las dependencias federales y estatales programas de apoyo para construcción de vivienda digna.

Estrategia:

Crear apoyos de atención Psicológica, asesoría legal, gestión y trámites de becas, asistencia alimentaria de menores y adultos, apoyos, estímulos a los estudiantes y de aparatos para personas discapacitadas gratuitas.

Acción.

1. Terapias Psicológicas a la población que lo requiera.
2. Establecer programas de recreación para la integración de la familia.
3. Gestionar desayunos a las escuelas por parte del DIF municipal.
4. Apoyar con asesoría legal.
5. Gestionar con dependencias federales y estatales apoyo para becas escolares.
6. Inclusión de programas de apoyo asistencial a los adultos mayores

EDUCACIÓN

Objetivo:

Gestionar los recursos económicos para mejorar el mantenimiento de inmuebles escolares, rehabilitación de espacio deportivos y áreas interactivas para el mejoramiento de la calidad educativa.

Estrategia: Mejorar la calidad educativa.

Acción:

1. Gestionar ante la Secretaria de Educación Pública para obtener recursos y dar mantenimiento a inmuebles educativos.
2. Gestionar ante esta misma secretaria los instrumentos para mejorar el aprendizaje de nuestros estudiantes.
3. Establecer talleres que oriente a un mejor aprendizaje.
4. Gestionar aulas didácticas.

Objetivo:

Disminuir la población analfabeta, a través de la búsqueda y gestionar el apoyo para que continúen con sus estudios a través del ITEA

Estrategia: Ofrecer en coordinación con la institución educativa ITEA, para terminar sus estudios nivel primaria y secundaria.

Acción:

1. Vigilar la participación ciudadana.
2. Llevar un control del inicio y conclusión de sus estudios
3. Apoyar a las personas vulnerables al traslado del lugar de enseñanza.

JUVENTUD

Objetivos:

Gestionar el apoyo a la juventud a través del fortalecimiento de los programas y servicios de gobierno con lo

que se buscara resolver las problemáticas de falta de oportunidades educativas, problemas de adicción, y escasas de empleo.

Estrategia: Gestionaren los diversos sectores públicos y privados el apoyo en oportunidades de trabajo de acuerdo a sus conocimientos. Además de los económicos o contributivos. Se establecerán talleres de orientación contra las adicciones para todos los jóvenes.

Acción:

1. Crear la casa de Juventud del municipio.
2. Búsqueda de programas y apoyos en todas las instancias en todos los sectores.
3. Enfocar un desarrollo pleno para la juventud en general.
4. Atender en su mayoría las necesidades de la juventud, dándole una solución eficaz y eficiente.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

Objetivos:

1. Llevar a cabo la aplicación de valores como el respeto, solidaridad, honestidad, responsabilidad, tolerancia, participación, dedicación.
2. Fomentar el deporte y la cultura a los habitantes del municipio.
3. Promover la vinculación del municipio con instituciones deportivas a nivel nacional.
4. Mantenimiento de canchas deportivas.
5. Lograr un desarrollo en los ciudadanos y así fortalecer la unión familiar mediante la convivencia deportiva.
6. Promover la práctica de alguna actividad física.

Estrategia: La comunicación constante con los servidores públicos de la administración.

Acción:

1. Realizar acuerdos y llevarlos a cabo apoyando al municipio.
2. Resolver los problemas comunes del municipio en favor del pueblo.

BIENESTAR SOCIAL

Objetivo:

Los derechos ciudadanos apoyar a su conocimiento y difusión. Equilibrar la pluralidad en la toma de decisiones para el desarrollo pleno del municipio.

Estrategia: Apoyar a las necesidades y demandas de los ciudadanos del municipio, respetando sus derechos.

Acción:

1. Difundir los derechos humanos con campañas informativas y talleres.

2. Concientizar y capacitar a los servidores públicos, para que realicen sus actividades con respeto y calidad.
3. Concientizar a los policías, que entienda que la autoridad sólo realiza lo que la ley marca.

Objetivo:

Fomentar la participación libre de los habitantes que permitan el desarrollo de habilidades y capacidades, así construir juntos fuentes de oportunidades.

Estrategia:

Crear prácticas de aprendizaje en la ejecución productiva, además de generar el desarrollo del intelecto a través del Respeto de los derechos de participación e inclusión laboral.

Acción:

1. Difusión de campañas de los derechos y oportunidades para todos.
2. Fomentar la participación ciudadana en los derechos y obligaciones.
3. Ejercer la pluralidad de oportunidades.

SEGURIDAD PÚBLICA DE ORDEN

Objetivo:

Ejecutar un servicio de eficiencia con mayor cobertura en todas las comunidades del municipio. Mejorando la eficiencia en la calidad de respuesta a los llamados de emergencia de los ciudadanos.

Además de implementar la vigilancia entre vecinos, esta participación eficiente el orden público.

La capacitación y adiestramiento de los elementos de seguridad es primordial ante cualquier emergencia y el actuar ante el combate la delincuencia

Estrategia: Planear y organizar estratégicas de seguridad en conjunto con policías municipales, estatales, federales así como la misma ciudadanía.

Acción:

1. Coordinar la seguridad del municipio.
2. Aumentar los elementos policiacos.
3. Supervisar de manera periódica a los elementos de seguridad pública.
4. Atender quejas ciudadanas como extorsión, maltrato verbal y abuso de autoridad, con la finalidad de tomar medidas en el asunto.
5. Crear la estrategia de Vecino Vigilante.

Estrategia: Modernizar las estrategias y equipos de Seguridad.

Acción:

Gestionar recursos de los diferentes programas federales y estatales, para obtener así una adecuada infraestructura policiaca.

Estrategia: Seguridad ciudadana

Acción:

Adquirir de la ciudadanía su confianza en el servicio de policíaco.

DELINCUENCIA Y LA FORMAS DE COMBATE.**Objetivo:**

La participación ciudadana ayuda a combatir el delito con el fortalecimiento de estrategias y acciones de prevención.

Estrategia:

Fomentar la participación ciudadana para la prevención del delito.

Acción:

1. Establecer programas de prevención del delito y conductas antisociales.
2. Difundir a través de campañas publicitarias, la cultura de prevención del delito.
3. Crear relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, como fuente de información, para identificar lugares y/o personas involucradas en venta de drogas etc.
4. Establecer controles internos que aseguren el adecuado cumplimiento de sus funciones en relación al cuerpo de policías.

PROTECCIÓN CIVIL**Objetivos:**

Atender situaciones de riesgo de la sociedad, reaccionando ante la contingencia que suscite y evite daños a la población.

Estrategia: Desarrollar un plan de contingencias municipal, además mejorar el cuerpo de Protección Civil.

Acción:

1. Organizar Planes de contingencias.
2. Análisis y verificación del Reglamento interior.
3. Ejecutar y coordinar el plan de contingencia municipal si es considerado zona de emergencia.
4. Verificar en las instituciones educativas, dependencias alarmas de emergencias en casos de sismos y posibles incendios.

5. Realizar simulacros en las diferentes dependencias para su actuar en caso de desastres
6. Generar cursos de capacitación de Primeros auxilios
7. Capacitar al personal de PC.
8. Contar con las recargas de extintores
9. Generar el mantenimiento de los equipos de Protección Civil.

Acción

1. Proporcionar a la población una atención eficiente.
2. Capacitación a los ciudadanos en caso de siniestros
3. Contar con botiquines de primeros auxilios.
4. Programar Simulacros de cualquier índole.

D) Ambiental: Desarrollo equilibrado y bienestar ambiental

En coordinación con las dependencias, Ecología, SEMARNAP, PROFEPA y la Comisión Municipal de agua potable para la protección al medio ambiente y el ordenamiento ecológico, fomentado la educación y cultura al medio ambiente, para el cuidado y aprovechamiento de estos recursos.

SERVICIOS PARA UN MUNICIPIO LIMPIO Y ECOLÓGICO

Objetivo:

Establecer un programa para la prevención, control de la contaminación de agua, aire y suelo, estableciendo campañas de reforestación y limpieza de áreas verdes, así como jornadas comunitarias de limpieza en calles, colonias y centros poblacionales del Municipio.

Así mismo, Vigilar el manejo y destino final de los residuos sólidos generados por la recolección de basura para no afectar más al medio ambiente.

Fomentar la limpieza de ríos de la comunidad y denuncias de posibles contaminantes en buzones o a través de llamadas telefónicas.

Estrategia: Rehabilitar los servicios públicos, recolección, alumbrado público, traslado y disposición de residuos sólidos no peligrosos, además de cuidar el abasto en el suministro de Agua Potable, promoviendo nuevas técnicas integradoras, que sean más efectivas para la ciudadanía.

Acción:

1. Fomentar el programa de limpia en las calles.
2. Realizar la recolección de basura municipal en lugares de difícil acceso.
3. Fomentar la cultura de separación de basura organica y no organica en los diversos parques del municipio.

4. Realizar programas de limpieza en caminos y barrancas.

Objetivo:

Mejora la imagen de parques, jardines y centros deportivos de las diferentes localidades del municipio, para hacerlos más atractivos y vuelvan a ser utilizados.

Estrategia: Generar los cuidados de parques, jardines y centros deportivos para el fomento de convivencia familiar.

Acción:

1. Difusión de propaganda del cuidado de las zonas verdes.
2. Realizar comités ciudadanos que ayuden al mantenimiento de estos centros recreativos.
3. Ejecutar mantenimientos periódicos a parques, jardines y centros deportivos con mobiliario, pintura, y poda de pasto, árboles y arbustos.
4. Mejorar y realizar nuevas áreas verdes en las diferentes localidades del municipio.

AGUA POTABLE**Objetivo:**

Establecer el cuidado y ahorro de los servicios de agua potable para conservarla.

Estrategia: Rehabilitar la infraestructura para conservar y mejorar los servicios de Agua Potable

Acción:

1. Generar servicios de mantenimiento a las bombas de agua.
2. Detectar y evitar las fugas de Agua que provoquen el desperdicio de la misma.
3. Crear permisos para generar pozos de agua y hacer llegar este servicio a las comunidades que lo carecen.

MEDIO AMBIENTE**Acción:**

1. Aplicar la ley ambiental en caso de faltas.
2. Aplicar el ordenamiento y sensibilidad con la ciudadanía, así como el fomento ecológico.
3. Administrar correctamente los recursos naturales y biodiversidad dentro del municipio, así como la protección atmosférica.

Objetivo:

Identificar la vocación productiva del municipio, a través del ordenamiento ecológico, que garantice el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Estrategia: Realizar acciones para ejecutar el ordenamiento ecológico municipal.

Acción: Realizar un esquema ambiental del municipio, tomando en cuenta la normatividad y usos predominantes, compatibles y condicionados para mejorar la protección, conservación, restauración y aprovechamiento correcto de los recursos naturales.

ECOLOGÍA

Objetivo:

Sensibilizar y crear conciencia ecológica entre la población para no hacer afectaciones en las zonas verdes. Además de Contribuir al rescate ambiental del municipio, realizando acciones que mejoren al ambiente, formar conciencia en la población sobre la conservación de su medio, así como la importancia de que en un ambiente sano contribuya para construcción de un desarrollo sustentable.

Estrategia: Establecer una cultura ambiental para valorar, actuar y respetar los recursos naturales.

Acción:

1. Promover la participación ciudadana mediante, el cuidado del medio ambiente.
2. Capacitar a los servidores públicos, en el uso correcto de los recursos naturales.
3. Difundir una cultura ecológica entre la población.
4. Participación activa en las celebraciones de fechas conmemorativas al medio ambiente.
5. Activación de programas de detección de riesgos ambientales.
6. Implementar programas de reforestación a nivel municipal.

Estrategia: Optimizar el cuidado y uso del agua en las actividades agrícolas para reducir el consumo del líquido.

Acción: Establecer programas enfocados a concientizar a los ciudadanos sobre la correcta utilización del agua y sus volúmenes.

E) Regional Infraestructura Urbana

El mejoramiento de infraestructura del municipio, es un compromiso para mejorar el desarrollo, a través de la mejora del servicio público y ayuda a los ciudadanos.

Objetivo:

Optimizar la calidad de vida de la población y tener un municipio competitivo mediante una amplia cobertura en Infraestructura y desarrollo urbano.

Estrategia: Actualizar la carta urbana y normatividad de desarrollo urbano.

Acción:

1. Delimitar ordenadamente el uso del suelo del municipio.

2. Aplicar la nueva normatividad para poder otorgar licencias de funcionamiento.

INFRAESTRUCTURA

Objetivo:

Generar obras para ampliar la cobertura y mejora de las necesidades de la población.

Estrategia: Ejecutar obras de infraestructura, de acuerdo a las demandas y necesidades del municipio.

Acción:

1. Distribuir equitativamente proyectos de infraestructura al municipio.
2. Establecer un convenio con empresas constructoras para que la contratación de mano de obra sea proveniente del municipio.
3. Llevar a cabo las licitaciones de obra pública, con transparencia de acuerdo a las bases de cada proyecto.

Objetivo:

Mejorar y crear nuevos accesos viales en las localidades del municipio.

Estrategia: Ampliar, construir y dar mantenimiento a las vialidades del municipio.

Acción:

1. Construir nuevas vialidades de acuerdo a diagnósticos que prioricen las obras.
2. Implementar señalización vial, en las diferentes localidades del municipio.
3. Realizar mantenimiento en las vialidades del municipio.
4. Utilizar adoquinamiento o concreto hidráulico según el estudio técnico en sus resultados.

OBRAS A REALIZAR

Las obras generar una mejor infraestructura en la imagen y desarrollo del municipio además de los beneficiarios de las obras en general:

1.-CONSTITUCION POLITICA DE LOS EESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Marco de Ámbito federal

Título Primero

Capítulo I

De los Derechos Humanos y sus Garantías.

Artículo 25.-“ Adjudica la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fomenta el crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza,

permita el pleno ejercicio de la Libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Como la competitividad para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.”

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Artículo 26.- “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía

Por ello, la coordinación y evaluación de los avances y cumplimiento de las acciones previstas en el Plan Municipal de Desarrollo, serán analizadas en las sesiones de Cabildo, con el propósito de vigilar su correcta aplicación, o en su caso reorientar y corregir las políticas de desarrollo Municipio.

MARCO NORMATIVO

El plan de desarrollo municipal de Xaltocan se argumenta bajo las siguientes leyes federales y estatales: para su desarrollo durante los años 2017 - 2021, documento que garantiza las acciones de este gobierno para atender y dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, su fundamento en las siguientes bases legales:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley Estatal de Planeación.
3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
4. Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
5. Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
6. Plan de Desarrollo Estatal.
 1. Reglamento De Aguas Potable
 2. Reglamento De Canteras
 3. Reglamento De Seguridad Pública
 4. Reglamento De Preservación Ecológica

12.- ANÁLISIS EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL.

La medición del desempeño del ayuntamiento a través de procesos de evaluación constante del personal.

La evaluación es necesaria para retroalimentar el proceso de planeación y fortalecer su enfoque prospectivo, estratégico y participativo. La evaluación es legalmente obligatoria con las reformas al Art. 6 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las cuales se establece que los municipios, como sujetos obligados deberán publicar, a través de los medios electrónicos disponibles la información completa y actualizada, sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

Es importante mencionar, que al término de cada año se deberá realizar un análisis de la atención y cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, y de la evaluación de desempeño.

La evaluación al Plan Municipal de Desarrollo buscará mejorar su práctica atendiendo a los siguientes puntos:

1. Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las acciones emprendidas por la administración pública.
2. Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
3. Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas, favoreciendo la utilización de los indicadores de impacto sobre los indicadores operativos.
4. Optimizar la utilización de los recursos públicos.

Eléctrica	Nombre	\$200,000.00			
Alumbrado del Parque	Calle Sin Nombre	\$250,000.00			
Red de Agua Potable	Calle Independencia	\$150,000.00			
Adoquinamiento	Calle Josefa Ortiz de Dominguez	\$220,000.00			
Colocación de Guarniciones	Calle Sin Nombre	\$70,000.00			
Adoquinamiento	Calle Sin Nombre	\$200,000.00			
Continuación de Adoquinamiento	Calle Alamos	\$250,000.00			

Energía Eléctrica	Educación Inicial Indígena “Tonaltsin”	\$180,000.00			
Agua Potable	Educación Inicial Indígena “Tonaltsin”	\$70,000.00			
Guarniciones	Calle Colosio	\$65,000.00			
Banquetas	Calle Colosio	\$72,000.00			
Adoquinamiento	Calle Colosio	\$195,000.00			
Adoquinamiento de 2100 M2	Calle 28 de Octubre	\$200,000.00			
Guarniciones de 2100 M2	Calle 28 de Octubre	\$80,000.00			
		\$1,456,125.50		Ramos	
Pavimentación con Adocreto	en la Av. Insurgentes	\$5,064,779.79		C.P. Minerva Hernández Ramos	
Pavimentación con Adocreto	en la Calle Colocio	\$2,142,988.01		C.P. Minerva Hernández Ramos	
Pavimentación con Adocreto	en la Calle Xicohtencatl	\$3,088,114.82		C.P. Minerva Hernández Ramos	
Pavimentación con Adocreto	en la Calle la Presa	\$3,520,510.29		C.P. Minerva Hernández Ramos	

Pavimentación con Adocreto	en la Calle Josefa Ortiz de Domínguez	\$3,582,281.06		C.P. Minerva Hernández Ramos	
Red Ampliación	Calle Sin				

OBRA	UBICACIÓN	MONTO	FOLIO	GESTOR	OBSERVACIONES
Museo de Arte Regional	Entre Calle Calzada de Guadalupe	\$4,512,320.32		C.P. Juan Corral	

OBRA COMUNIDAD: SAN SIMON TLATLAHUIQUITEPEC

COMUNIDAD: SAN SIMON TLATLAHUIQUITEPEC					
OBRA	UBICACIÓN	MONTO	FOLIO	GESTOR	OBSERVACIONES
Pavimentación con Adocreto	en la Calle Alcanfores	\$919,025.16		C.P. Minerva Hernández Ramos	
Pavimentación con Adocreto	en la Calle Progreso	\$662,794.62		C.P. Minerva Hernández Ramos	
Pavimentación con Adocreto	en la Calle Berlin	\$2,108,428.33		C.P. Minerva Hernández Ramos	
Pavimentación con Adocreto	en la Calle los Pinos	\$1,456,125.50		C.P. Minerva Hernández Ramos	

COMUNIDAD: SAN MARTIN XALTOCAN

COMUNIDAD : SAN MARTIN XALTOCAN					
OBRA	UBICACION	MONTO	FOLIO	GESTOR	OBSERVACION
Construcción de Techumbre	Escuela Secundaria General "Tlahuicole"	\$1,200,000.00			
Construcción de Techumbre	Jardin de Niños "Juan Jacobo Rosseau"	\$900,000.00			
Rescate de Espacios Públicos	Plaza principal	\$2,400,000.00			

Objetivo: Ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Estrategia: Realizar la ampliación y mantenimiento de infraestructura existente, en coordinación con la dependencia de CONAGUA.

Acción:

1. Realizar estudios para la perforación de pozos profundos para el abastecimiento del agua potable.
2. Ampliar el servicio del agua potable en las diferentes localidades del municipio.
3. Reparación y mantenimiento en infraestructura existente.

PRESENTACIÓN URBANA

Objetivo.

1. Remodelar la presidencia municipal y la construcción de la casa de la cultura.

Estrategia. Establecer gestiones y obtener fondos para su creación.

Acción.

1. Ofrecer calidad de infraestructura y de servicios administrativos a la ciudadanía.
2. Crear un ambiente próspero que impulse el desarrollo del municipio.
3. Brindar los espacios que permitan ofrecer un servicio de calidad.

Estrategia. Adquirir un espacio cultural, el cual dignifique las expresiones artísticas de los ciudadanos.

Acción.

1. Crear en el municipio el primer centro de enseñanzas artísticas.

2. Ofrecer las instalaciones adecuadas para la fomentación a la cultura.
3. Promover el arte y la cultura general.

Objetivo: Mejorar parques, jardines, y espacios recreativos.

Estrategia: Ejecutar programas de mantenimiento a parques, jardines, y espacios recreativos.

Acción:

1. Dar mantenimiento a parques, jardines, y espacios recreativos.
2. Fomentar actividades culturales y artísticas.

Objetivo:

Mejorar la imagen urbana de iglesias, que incrementen la visita turística.

Estrategia: Crear un programa que cumpla con la normatividad de señalización, para difundir estos centros.

Acción:

1. Gestionar los recursos necesarios para brindar mantenimiento a los templos religiosos.
2. Restaurar y remodelar las iglesias.
3. Colocar señalización informativa para acceder a estos templos.

Objetivo:

Mejorar el servicio de alumbrado público, con iluminarias solares.

Estrategia: Supervisar la calidad del servicio.

Acción:

1. Dar mantenimiento al sistema de alumbrado público.
2. Sustituir lámparas inservibles, para mejorar las luminarias



ANÁLISIS, EVALUACIÓN
SEGUIMIENTO
Y CONTROL

para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Título Quinto

De los Estados de la Federación y del Distrito Federal Municipio Libre

El artículo 115.-La forma de gobierno será representativa, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.

I.-Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

II.-Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

III.-Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;***
- b) Alumbrado público;***
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;***
- d) Mercados y centrales de abasto.***
- e) Panteones.***
- f) Rastro***
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;***
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;***
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.***

IV.-Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

V.-Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;***
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;***

Ámbito Estatal

3.- CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala estipula que el Ejecutivo y los Ayuntamientos son responsables, en el ámbito de su competencia, de conducir y llevar a cabo la planeación del desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado.

En el ámbito local, el Plan Municipal de Desarrollo será presentado por los Ayuntamientos, a través de los Presidentes Municipales, por el periodo constitucional que les corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo.

TÍTULO IX

DE LA ECONOMÍA Y LAS FINANZAS DEL ESTADO

CAPÍTULO I

Desarrollo y Planeación

Artículo 99.- La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el Poder Público. La Ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el Gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social.

El Gobierno del Estado impulsará la organización, promoción, y fortalecimiento del sector social que participa en la economía, a través de políticas públicas que contribuyan a la equitativa distribución de ingresos, así como a la mayor generación del patrimonio de este sector.

Artículo 100.- Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

4.- CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS:

Código Financiero

Título décimo

Capítulo I y capítulo II

Artículo 256.- La planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la

actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

En sus artículos 247, 248, 249,250, 255, destacan las instancias encargadas de la elaboración del Plan de Desarrollo.

En su artículo 251, las políticas, estrategias, objetivos y metas del desarrollo.

El artículo 256, para su elaboración y formulación del plan.

Artículos 252 y 253, para su aprobación y publicación deberán publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión.

5.- LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LIBRO SEGUNDO

De la Facultad Reglamentaria Municipal

TÍTULO PRIMERO

Del Órgano Reglamentario

Capítulo I

De las Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos

Artículo 33, señala como obligaciones de los Ayuntamientos: formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; participar en la formulación de planes de desarrollo regional en concordancia con los planes generales de la materia; participar con la federación y los estados cuando éstos elaboren proyectos de desarrollo regional que los involucren; fracción XXXIV que es facultad del Ayuntamiento sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado así como, ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 92, que los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno. En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

14. DESPEDIDA

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Xaltocan, es mi principal objetivo. Esta administración se compromete a cumplir con los proyectos establecidos en este plan de desarrollo municipal en el ejercicio 2017-2021 con el fin de mejorar el desarrollo de las comunidades.

La seguridad, la salud y educación son factores primordiales óptimos para establecer una calidad de vida. La confianza que se genera en los elementos de seguridad, servicios e salud óptimos y infraestructura de la educación motivan a los estudiantes el gusto por el estudio.

La generación de obras formaliza una mejor imagen en el municipio además de hacer llegar todo el servicio a las familias venerables.

El cuidado del también es otra propuesta para nuestro turismo además de generar ingresos a los artesanos a través de su producción y esfuerzo.

La transparencia del manejo de los recurso honestos y confiables demuestran nuestro trabajo y compromiso por los ciudadanos de Xaltocan.

Reitero mi agradecimiento, con un gobierno que cumple.

Atentamente

C. Eugenio Anacleto Sánchez Amador
Presidente Municipal Constitucional.

15.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Estadística del INEGI <http://www.inegi.org.mx/>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Tlaxcala.
- Ley Municipal del estado de Tlaxcala.
- Plan estatal de desarrollo <http://www.tlaxcala.gob.mx/planestatal.pdf>
- Monografías “Los Municipios de Tlaxcala”. <http://www.tlaxcala.gob.mx>
- siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM29tlaxcala/municipios/
www.congresotlaxcala.gob.mx/archivo/ingresos/2016/xaltocan.pdf
- Aguilera, Carmen. Tlaxcala Una historia compartida. Los Orígenes, Antropología e Historia, Tomo 5, Gobierno del Estado de Tlaxcala y CONACULTA, México 1991.
- Anaya Monroy, Fernando. La Toponimia Indígena en la Historia y la Cultura de Tlaxcala. UNAM, México 1963.
- Artigas, B. Juan. Capillas abiertas aisladas de Tlaxcala. Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. UNAM. México 1985.
- Centro de Estudios Municipales. Los Municipios de Tlaxcala, Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Tlaxcala, México 1987.

- Consejo Estatal de Población. Area de Estudios en Población y Análisis Demográficos. Población Indígena en el Estado de Tlaxcala. Cuadernos municipales, ediciones 1993, 1994 1995, 1996, 1997 y 1998, INEGI, Tlaxcala 2000.
- Consejo Estatal del Deporte, Instalaciones y Centros Deportivos existentes en cada uno de los Municipios del Estado, Tlaxcala 2000.
- Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala. Servicios Públicos en los 60 Municipios del Estado, Tlaxcala 2000.
- Coordinación General de Comunicación Social del C. Gobernador del Estado. Información de los medios de Comunicación existentes en el Estado, Tlaxcala 2000.
- Coordinación de Radios Cine y Televisión de Tlaxcala, Dirección General, Medios de Comunicación en el Estado, Tlaxcala 2000.
- Cuéllar Abaroa, Crisanto. La Revolución en el Estado de Tlaxcala. Tomos I y II, Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México. 1975.
- Cuéllar Bernal, René. Tlaxcala a través de los siglos. Costa-Amic. México. 1986.
- Coordinación General de Ecología. Recursos Naturales en el Estado de Tlaxcala, Tlaxcala 2000.
- Chauvet, Fidel de J. Los Franciscanos y sus Construcciones en Tlaxcala. Talleres Fr. Junípero Serra O.F.M. México, 1950.
- Durán, Fray Diego. Historia de los Indios de Nueva España e Islas de la Tierra Firme. Tomos I y II, Porrúa. México.1967.
- García Cook, Angel, y Merino Carrión, Beatriz Leonor, Tlaxcala, Textos de su historia.
- Gobierno del Estado de Tlaxcala y CONACULTA, Tlaxcala. Una historia compartida. Los Orígenes. Arqueología, Tomo III, México 1991.

VII DIRECTORIO

C. Eugenio Anacleto Sánchez Amador
Presidente Municipal Constitucional
Rúbrica y sello

C. Salomón Bernal Hernández
Secretario de Ayuntamiento
Rúbrica

C. Teodocia Quiroz Rojas
Síndico Municipal
Rúbrica

C. Ignacio Vázquez Franquiz
Primer Regidor
Rúbrica y sello

Profa. Cecilia Flores Pineda
Segundo Regidor
Rúbrica y sello

C. José Alejandro Duran Ramos
Tercer Regidor
Rúbrica y sello

Lic. Enrique Velázquez Trejo
Cuarto Regidor
Rúbrica y sello

Lic. Mario Sánchez Fernández
Quinto Regidor
Rúbrica y sello

C. Alejandro Espinoza Arellano
Sexto Regidor

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

